



REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

DECRETO N° **20939**

/15

ARICA, 27 de noviembre de 2015.-

**VISTOS:**

- Registro de Correspondencia de fecha 27 de noviembre de 2015 de Secretaría Municipal.
- Registro de Correspondencia N° 22822 de fecha 25 de noviembre de la Administración Municipal.
- Memorandum N° 1790 de fecha 24 de noviembre de 2015 de la Secretaría Comunal de Planificación.
- Ordinario N° 3831 de fecha 23 de noviembre de 2015, de la Dideco.
- Programa denominado Apoyo en pasajes para la delegación deportiva Ariqueña en el marco del "Desafío cruce a nado del estrellito de Magallanes" en la Disciplina Natación.
- Las facultades que me confiere la ley 18.695 "Orgánica Constitucional Municipalidades" y sus modificaciones.

**DECRETO:**

**APRUEBASE el programa denominado "APOYO EN PASAJES PARA LA DELEGACION DEPORTIVA ARIQUEÑA EN EL MARCO DEL "DESAFIO CRUCE A NADO DEL ESTRECHO DE MAGALLANES" EN LA DISCIPLINA NATACION, que a continuación se detalla:**

**P R O G R A M A**

<b>I.- ANTECEDENTES GENERALES:</b>							
<b>1.1.- NOMBRE</b>	: APOYO EN PASAJES PARA DELEGACIÓN DEPORTIVA ARIQUEÑA EN EL MARCO DEL "DESAFÍO CRUCE A NADO DEL ESTRECHO DE MAGALLANES" EN LA DISCIPLINA NATACIÓN.						
<b>1.2.- EJECUTA</b>	: I.M.A – Dirección Desarrollo Comunitario- Oficina de de Asesoría técnica						
<b>1.3.- FECHA</b>	: De Octubre Diciembre de 2015.						
<b>II.- MARCO REFERENCIAL:</b>							
<b>2.1.- LEGAL</b>	: La Ilustre Municipalidad de Arica en su rol social de promover la integración y la participación de sus diferentes grupos sociales, a fin de fortalecer el desarrollo de la comunidad en sus diversas aspiraciones e intereses, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO, ha dispuesto el apoyo a delegación deportiva ariqueña en el marco del desafío cruce a nado del Estrecho de Magallanes", dando cumplimiento de esta manera, al Artículo 4 letras e) y l) de la ley 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES Que dice relación con el desarrollo de actividades concernientes al turismo, el deporte y la recreación, como así también al desarrollo de actividades de intereses común en el ámbito local.						
<b>2.2.- DESCRIPCIÓN</b>	: El programa pretende prestar apoyo a delegación deportiva ariqueña que representará a la Comuna en la disciplina de natación al participar en la competencia de carácter internacional "Desafío Cruce a nado del Estrecho de Magallanes", oportunidad en que se darán cita los deportistas destacados en la disciplina de natación de resistencia tanto nacional como internacional. Paralelamente, esta instancia servirá para gestionar una estrategia comunicacional activa con la finalidad de realzar las bondades de nuestra ciudad en esta especialidad a nivel nacional. El aporte municipal se traduce en la adquisición de pasajes ida y retorno para la delegación participante Arica-Punta Arenas-Arica. La delegación ha asumirá los gastos de traslado interno dentro de la ciudad de Punta Arenas, como así también la alimentación y el alojamiento.						
<b>III.- OBJETIVO GENERAL:</b>							
Contribuir al fomento del deporte y al intercambio de experiencias con otras delegaciones que asisten al torneo mediante el apoyo de pasajes, en el marco del desafío Cruce a nado del estrecho de Magallanes.							
<b>IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS:</b>							
<b>4.1.- HUMANOS</b>	: <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario <input checked="" type="checkbox"/> Oficina de Asesoría Técnica						
<b>4.2.- MATERIALES</b>	: <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pasajes aéreos para delegación Arica – Punta Arenas- Arica.</td> <td>2.000.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;"><b>Total</b></td> <td><b>\$2.000.000</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total del Programa impuesto incluido \$2.000.000.-</p> <p>Se autoriza un fondo a rendir por \$670.000.- (seiscientos setenta mil pesos) a nombre del Señor Sergio Patricio Flores Aguilera R.U.T. 10.291.175-k, Funcionario de planta Escalafón Profesional Grado 9 y el egreso a la cuenta N° 114.03.08.002.370 (Otros Fondos a rendir Sergio Patricio Flores Aguilera). Se autoriza fondo a rendir por \$670.000.- (seiscientos setenta mil pesos) a nombre del Señor Miguel González Albornoz R.U.T. 13.864.887-7, Funcionario a Contrata grado 18, administrativo y el egreso a la cuenta N° 114.03.08.002.773. Se autoriza fondo a rendir por \$660.000.- (seiscientos sesenta mil pesos) a nombre de la Señora Paola Carrero Díaz, R.U.T. 13.212.705-0, Funcionario Planta grado 12, técnico y el egreso a la cuenta N° 114.03.08.002.560. Los que serán cargados a la cuenta DIDECO (Gastos Pasajes – Otros) 215.22.08.007.003.001 a fin de adquirir los requerimientos necesarios para, ejecutar las acciones del presente programa.</p>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Pasajes aéreos para delegación Arica – Punta Arenas- Arica.	2.000.000	<b>Total</b>	<b>\$2.000.000</b>
DESCRIPCIÓN	TOTAL						
Pasajes aéreos para delegación Arica – Punta Arenas- Arica.	2.000.000						
<b>Total</b>	<b>\$2.000.000</b>						
<b>7.- ITEM PRESUPUESTARIO</b>	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.						
<b>5.1.- AREA DE GESTIÓN: A.G. N° 5 Programas Recreacionales.</b>							

EXENTO

**5.2. - IMPUTACION PRESUPUESTARIA:**

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Pasajes aéreos para delegación Arica – Punta Arenas - Arica.	215.22.08.007.003.001	Servicios Generales - Pasajes fletes y otros - DIDECO (Gto. Pasajes - Otros)	2.000.000
<b>Valor Total \$</b>			<b>2.000.000</b>

Se autoriza un fondo a rendir por \$670.000.- (seiscientos setenta mil pesos) a nombre del Señor **Sergio Patricio Flores Aguilera** R.U.T. 10.291.175-k, Funcionario de planta Escalafón Profesional Grado 9 y el egreso a la cuenta N° 114.03.08.002.370 (Otros Fondos a rendir Sergio Patricio Flores Aguilera).

Se autoriza fondo a rendir por \$670.000.- (seiscientos setenta mil pesos) a nombre del Señor **Miguel González Albornoz** R.U.T. 13.864.887-7, Funcionario a Contrata grado 18, administrativo y el egreso a la cuenta N° 114.03.08.002.773.

Se autoriza fondo a rendir por \$660.000.- (seiscientos sesenta mil pesos) a nombre de la Señora **Paola Carrero Díaz**, R.U.T. 13.212.705-0, Funcionario Planta grado 12, técnico y el egreso a la cuenta N° 114.03.08.002.560.

Los que serán cargados a la cuenta DIDECO (Gastos Pasajes – Otros) **215.22.08.007.003.001** a fin de adquirir los requerimientos necesarios para, ejecutar las acciones del presente programa.

**Los contratos de honorarios deberán ser confeccionados por asesoría jurídica.**

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de gestión, Secplan y la secretaría Municipal.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
**LUIS XAVIER CAÑIPA PONCE**  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
**OSCAR TORRES FUENZALIDA**  
 ALCALDE DE ARICA (S)

ATF/ATF/LXCP/scv.-  
27.11.15.-